Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Departamento de Contrataciones
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DC Nº 003/2021

A : Lic. **PERLA E. CHAMORRO PÁEZ**, Directora Adm. y Financiera.
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : C.P. **RODOLFO ROJAS**, Jefe del Dpto. de Contrataciones.
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

REF.: Acreditación del supuesto de excepción, corrrespondiente al proceso por Vía de la Excepción Nº 03/2021 para el llamado de "**ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM"**.

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2021 "**ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM".**

Que, la ley N° 6.266 "DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON CÁNCER", tiene por objeto garantizar a toda persona el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer, lo que comprende la promoción de la salud, prevención de enfermedades, **detección precoz**, **diagnóstico**, tratamiento, rehabilitación, salud mental y cuidados paliativos, como parte del derecho a la salud de todos los habitantes de la República. La presente ley abarca a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, compuesto por las entidades integradas o incorporadas y las adscriptas o coordinadas, como ser las **instituciones públicas**, privadas, el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, en el marco del Proyecto PAR6017 "**Provisión de diagnóstico temprano y eficaz del cáncer para pacientes del sector público con tecnología PET**" del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), fueron recibidos los fondos para el financiamiento del Radiofármaco.

Que, conforme al Proyecto mencionado el Departamento de Ingeniería Biomédica e Imágenes del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud procede a solicitar se realice el llamado a licitación para la compra del radiofármaco 18FDG Solución Fluorodesosiglucosa, utilizado para la realización de los estudios de medicina nuclear con el PET-CT.

Que, se procedió a realizar el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021, ID Nº 403.362 para la ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM, cuyo único oferente fue la empresa Radiofarma S.A., declarandose desierto el llamado respectivo en virtud al artículo 30, inciso b) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, debido a la particularidad del radiofármaco solicitado y la necesidad imperiosa de contar con el mismo, se solicita nuevamente presupuesto a la empresa dedicada al rubro, a fin de obtener el precio referencial, ajustada a la normativa dictada en el Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual

se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.

Que, una vez obtenido el precio unitario procedente del presupuesto remitido por la empresa Radiofarma S.A., se elaboró la PLANILLA DEFINITIVA, con la metodología de obtención de los precios de referencia.

Que, además se adjunta una constancia de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), institución pública encargada de regular y controlar el uso de las radioaciones ionizantes y de la energía nuclear en el territorio nacional; en la que menciona a Radiofarma S.A. **como la única empresa inscripta en la entidad como productora de 18FDG (fluordesoxiglucosa) a nivel pais**.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2021 se inauguró, con presencia del Presidente de la República, Miembros del Gabinete de Gobierno y Autoridades de la UNA, el primer tomógrafo por emisión de positrones (PET, por sus siglas en inglés) en las instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS) de la UNA, para pacientes del sector público. El equipamiento será utilizado para la detección del cáncer, con una de las tecnologías más avanzadas,

Que, teniendo en cuenta la alta demanda actual de la ciudadanía paraguaya de poder acceder con un menor costo a este servicio **de diagnóstico temprano y eficaz del cáncer,** y en cumplimiento de la ley N° 6.266, el Estado requiere acciones especiales para proteger a la población contra gastos excesivos y catastróficos, es por ello que para el diagnóstico se necesita del radiofármaco **18FDG (fluordesoxiglucosa)**, el cual la Institución no cuenta actualmente, y como se menciona en el párrafo anterior **una sola empresa esta inscripta en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) como productora del mencionado radiofármaco.**

Que, por Memorandum DAF Nº 1031/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, remitido por la Lic. PERLA E. CHAMORRO PAEZ, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita al Director General el inicio del proceso del llamado por Vía de la Excepción Nº 03/2021 para la "**ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM**". En dicho contexto el Director General otorgó el visto bueno para el inicio del proceso del llamado.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 dice: "*Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:…g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.* Y como lo establece el artículo 76 del decreto reglamentario 2992/19: "*Artículo 76. Contratación por razones técnicas. Podrán invocarse cuando debido a las especificaciones técnicas del objeto de la contratación, se demuestre que existe en el mercado un solo oferente que pueda satisfacer adecuadamente la necesidad de la Convocante*.

Que, este acto administrativo se encuentra fundado en las disposiciones, por las cuales se establecen los requisitos para la comunicación de las contrataciones realizadas y las disposiciones contenidas en el artículo 17, inc. b) numeral 2, del Decreto Nº 2992/2019.

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia concluyo que cumple con las exigencias previstas en el artículo 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439 que modifica el artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asi mismo con las disposiciones reglamentarias concordantes.

RLRA/adgc

En consecuencia, en base a lo expuesto, se concluye que el pedido efectuado, reune los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar la Acreditación del Supuesto de Excepción en base al artículo 33 inciso g) de la Ley 2051/03 y al artículo 76 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 **por existir razones técnicas justificadas para la adquisición del radiofármaco en cuestión y se demuestra *que existe en el mercado un solo oferente que pueda satisfacer adecuadamente la necesidad de la Convocante*,** para el llamado de **ADQUISICIÓN DE RADIOFARMACO 18 FLUORDESOXIGLUCOSA (18FDG) PARA EL IICS UNA. AD REFERENDUM.**

Es mi dictamen.

C.P. **RODOLFO ROJAS**
Jefe del Dpto. Contrataciones IICS - UNA

RLRA/adgc

https://www.lanacion.com.py/politica/2021/11/12/abdo-inauguro-en-la-una-el-primer-tomografo-por-emision-de-

LA NACIÓN

POLÍTICA PAÍS NEGOCIOS ESTILO DE VIDA INVESTIGACIÓN IMPRESO TENDENCIAS DEPORTES MUNDO :MÁS

#Tragedia en Samber #Rumbo al 2023 #Negociación Itaipú #Mujer destacada #Paraguayos sobresalientes #Emprendedores LN

Comé con gusto y sentite bien

También te puede interesar

Acusaciones de Fuster tienen vínculo con el pedido de juicio político a Quiñónez,...

Llega otro refuerzo

Guaraní perdonó y pagó caro

Mario Abdo entregó equipos informáticos

El tomógrafo de última tecnología para la detección del cáncer estará dirigido para pacientes del sector público. Foto: Gentileza.

POLÍTICA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, 18:40

Abdo inauguró en la UNA el primer tomógrafo por emisión de positrones

Compartir en redes

Seyconel ELEVACIÓN Y MANEJO DE CARGA 20 años de experiencia Seyconel Visite el sitio

Suscríbite y mantenete informado todos los días.

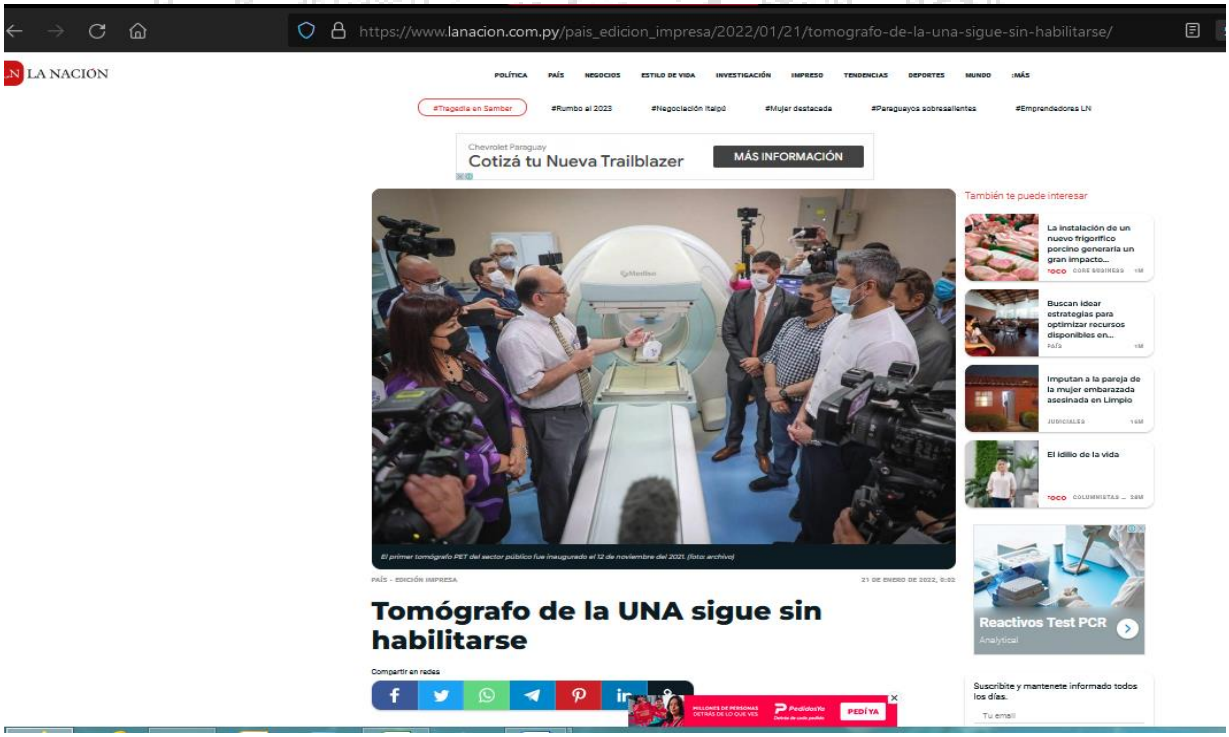

https://www.lanacion.com.py/pais_edicion_impresa/2022/01/21/tomografo-de-la-una-sigue-sin-habilitarse/

LA NACIÓN

POLÍTICA PAÍS NEGOCIOS ESTILO DE VIDA INVESTIGACIÓN IMPRESO TENDENCIAS DEPORTES MUNDO :MÁS

#Tragedia en Samber #Rumbo al 2023 #Negociación Itaipú #Mujer destacada #Paraguayos sobresalientes #Emprendedores LN

Chevrolet Paraguay Cotizá tu Nueva Trailblazer MÁS INFORMACIÓN

También te puede interesar

La instalación de un nuevo frigorífico porcino generaría un gran impacto...

Buscan idear estrategias para optimizar recursos disponibles en...

Imputan a la pareja de la mujer embarazada asesinada en Limpio

El idilio de la vida

El primer tomógrafo PET del sector público fue inaugurado el 12 de noviembre del 2021. (foto: archivo)

PAÍS - EDICIÓN IMPRESA 21 DE ENERO DE 2022, 0:02

Tomógrafo de la UNA sigue sin habilitarse

Compartir en redes

Reactivos Test PCR Analytical

Suscríbite y mantenete informado todos los días.

RLRA/adgc